

**CONTRATO No ADQ-QUIROFANO-001-2023**

En observancia al Artículo 134 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 42 Inciso I, 43-A Inciso I, 69 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se celebra el presente contrato de adquisiciones que celebran por una parte la Presidencia Municipal de Monclova, representada por el Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, PRESIDENTE MUNICIPAL, Lic. René Arturo Flores Sotelo, en su carácter de TESORERO y el Lic. Eleuterio López Leos, en su carácter de SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, a quienes en lo sucesivo se les denominara "EL AYUNTAMIENTO" y por la otra parte RR MÉDICA, S. A. DE C. V. Representada por el C. Raúl Rodríguez Robledo, en carácter de representante legal, a quién se denominará "EL PROVEEDOR", de acuerdo a las siguientes cláusulas:

**-- D E C L A R A C I O N E S --**

**PRIMERA:** Declara "EL AYUNTAMIENTO"

1. Manifiesta "EL AYUNTAMIENTO", que es un órgano colegiado legalmente constituido con las facultades conferidas por la Constitución Política para el Estado de Coahuila, así mismo, que sus representantes cuentan con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de acuerdo con los Artículos 24, 102 Fracción II numeral 3 y 104 Inciso A, Fracciones XI y XII del Código Municipal vigente para el Estado de Coahuila y acreditan su personalidad con copia certificada del Periódico oficial No 57 de fecha 16 de Julio del 2021, donde el instituto electoral y de participación ciudadana de Coahuila, declara válidas las elecciones para los ayuntamientos del estado, administración 2022,-2024, así como la certificación de la sesión ordinaria No 1 de cabildo de fecha primero de enero de 2022. En la cual Toma Protesta y se Incorpora a sus funciones como **Presidente Municipal**. Así mismo, en esta misma acta y fecha antes mencionada, se da nombramiento y toma de protesta al **Tesorero Municipal** y al **Secretario del Ayuntamiento**, todo lo anterior de conformidad con los Arts. 56, 63 y 104 del Código Municipal vigente para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



2. Que, conforme a la estructura orgánica del Estado de Coahuila, EL AYUNTAMIENTO forma parte del mismo y que de conformidad con la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, está investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.
3. Expresa "EL AYUNTAMIENTO", que tiene su domicilio en Zaragoza N° 332 de la Zona Centro de Monclova, Coahuila, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.
4. De conformidad con los Artículos 42 fracción III, 63, 64 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás disposiciones aplicables en la materia, la adjudicación del presente Contrato, se realizó mediante DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA. El día 3 de agosto del año en curso
5. Los servicios a ejecutar son con **Recursos Propios**.
6. Que requiere la adquisición de: **Equipo para el Quirófano del Hospital DIF, para la Presidencia Municipal de Monclova, Coahuila (DE ACUERDO AL ANEXO "A" DEL PRESENTE CONTRATO)**.

**SEGUNDA: Declara "EL PROVEEDOR"**

- A. Que es empresa con capacidad Jurídica y Legal para contratar y obligarse civilmente.
- B. Con domicilio fiscal en: Calle Hidalgo Poniente No 423, Colonia Centro, Guadalupe, Estado de Nuevo León, CP 67100
- C. Con Registro Federal de Causantes: RRM031001QE7
- D. Que su registro está vigente en el padrón de contratistas, proveedores y prestadores de servicio del municipio, y que, dentro de la clasificación correspondiente en dicho padrón, tiene el número especialidad: PR-6907
- E. "**EL PROVEEDOR**" proporcionara a "EL AYUNTAMIENTO" garantías suficientes para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este Contrato de las leyes aplicables.
- F. Las partes no se formarán reclamaciones distintas de las obligaciones expresadas pactadas en este Contrato.

Ambas partes que cumplen lo pactado para las siguientes cláusulas:

**-- C L A U S U L A S --**

**PRIMERA: OBJETO.** - Se obliga la empresa RR Médica, S. A. de C. V. por este instrumento a entregar a "EL AYUNTAMIENTO". El suministro de "**Equipo para el Quirófano del Hospital DIF, para la Presidencia Municipal de Monclova, Coahuila**" que se describen en el Anexo "A"

**SEGUNDA: MONTO.** - Manifiestan ambas partes que el valor de la operación se fijó por la cantidad de \$879,298.56 (Ochocientos setenta y nueve mil doscientos noventa y ocho pesos 56/100 MN) Cantidad que incluye el impuesto al valor agregado y será pagado por el ayuntamiento a efecto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**TERCERA: PLAZO DE ENTREGA.** - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los "**Equipo para el Quirófano del Hospital DIF, para la Presidencia Municipal de Monclova, Coahuila**" en las instalaciones del Hospital DIF, 10 días hábiles posteriores a la firma de este contrato. Estas entregas serán recibidas por el titular del Departamento, el cual firmara de recibido de satisfacción los bienes. A efecto de dar cumplimiento al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**CUARTA: GARANTÍAS.** - "EL PROVEEDOR" A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 71 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, suscribirá a favor de la Presidencia Municipal de Monclova, una fianza, el cual amparara el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, este se presentara a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo. "EL PROVEEDOR" Queda obligado a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los mismos, así como cualquier otra responsabilidad en que incurriera en términos del presente contrato de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Código Civil para el Estado de Coahuila con fundamento en el Artículo 68 fracción VI, dando las garantías correspondientes según los términos del Anexo No 1 del presente instrumento. Para ser válida esta garantía, "EL PROVEEDOR" deberá reponer por algún defecto o daño que se presente en un término no mayor a 5 días naturales de haber recibido la notificación por escrito al respecto.

**QUINTA: CUOTAS COMPENSATORIAS.** - "el proveedor" cubrirá las cuotas compensatorias que, conforma a la ley de la materia, pudiere estar sujeta la posible importación de los bienes

objeto de este contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al presente instrumento.

**SEXTA:** "EL PROVEEDOR" se obliga a cumplir con lo establecido en las especificaciones y condiciones que presento en su propuesta de referencia, así como no ceder total o parcialmente las obligaciones y los derechos derivados de los suministros objeto de este contrato, sin autorización de "EL AYUNTAMIENTO".

### DE LAS CONDICIONES

**SEPTIMA. FORMA DE PAGO** Para el pago de los bienes objeto de este contrato "EL PROVEEDOR" entregará según la cláusula Tercera de este contrato, presentará comprobante de firmas de recibido, así como la factura por el valor de estos comprobantes a la Tesorería Municipal, quien hará los trámites necesarios para su pago.

**OCTAVA. PLAZO PARA PAGO.** - "EL AYUNTAMIENTO" pagara a 20 días hábiles de haber recibido Tesorería la Factura debidamente firmada y sellada por el departamento correspondiente. Este contrato será válido por el año 2023.

**NOVENA. PENAS CONVENCIONALES.** - Para el caso en que el proveedor no cumpliera con la entrega total de los bienes en las fechas límites establecidas, se pacta como pena convencional a favor de la Presidencia Municipal De Monclova, Coahuila, a título de daños y perjuicios sin necesidad de justificarlos, el cinco % al millar por cada día de retraso que trascurra calculando sobre el valor total de los bienes no entregados sin considerar entregas parciales posteriores a la fecha de vencimiento. Esa sanción podrá hacerse efectiva sin ninguna reclamación de "EL proveedor" a través de la fianza o del saldo a favor de "EL proveedor" que tenga a la fecha para garantizar el cumplimiento de las cláusulas del contrato de conformidad con el artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**DECIMA. ANTICIPO.** - Ambas partes manifiestan que no habrá anticipo por el suministro.

Ambas partes expresan su conformidad en el sentido de que cualquier controversia que se suscitare con motivo de la interpretación y cumplimiento de este contrato, se someten expresamente

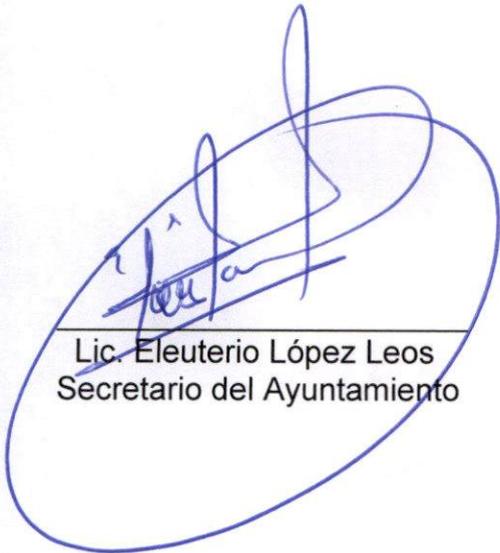
a la Jurisdicción de los Tribunales competentes con residencia en la ciudad de Monclova, Coahuila renunciado al fuero que pudiera corresponderles por razones de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.

Leído que fue este contrato por sus otorgantes y debidamente enterados de su contenido y alcance, la ratificación y firma de conformidad en Monclova, Coahuila a 24 de agosto del 2023.

Por "EL AYUNTAMIENTO"



Dr. Mario Alberto Dávila Delgado  
Presidente Municipal



Lic. Eleuterio López Leos  
Secretario del Ayuntamiento

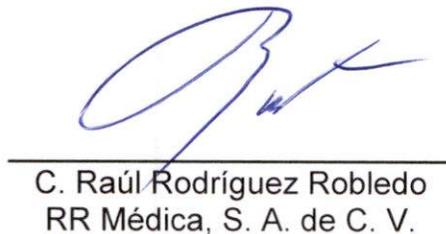


Lic. René Arturo Flores Sotelo  
Tesorero Municipal



Jesús David Berrones Celestino  
Contralor Municipal

POR "EL PROVEEDOR"



C. Raúl Rodríguez Robledo  
RR Médica, S. A. de C. V.

**CONTRATO No. ADQ-QUIROFANO-001-2023**

**ANEXO "A"**

El cual forma parte del Contrato ADQ-QUIROFANO-001-2023 para la adquisición de **"Equipo para el Quirófano del Hospital DIF, para la Presidencia Municipal de Monclova, Coahuila"**

Partida	Cantidad	Descripción	Precio unitario
1	1	Lampara de cirugía Mindray Hyled7	\$236,160.00
	1	Mesa de Cirugía Mindray HYBASE 3000	\$207,360.00
	1	Maquina de anestesia Mindray WATO EX20	\$207,936.00
	1	Monitor de signos vitales Mindray EMP12	\$77,760.00
	1	Vaporizador SEVORANE	\$28,800.00
Subtotal			\$758,016.00
IVA			\$83,496.96
Total			\$879,298.56

NOTA: Manifiestan ambas partes que el valor de la operación se fijó por la cantidad de \$879,298.56 (Ochocientos setenta y nueve mil doscientos noventa y ocho pesos 56/100 MN) costo por la **Adquisición del Equipo para el Quirófano del Hospital DIF, para la Presidencia Municipal de Monclova, Coahuila**, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado; Y serán entregados en 10 días hábiles posteriores a la fecha de este contrato.

Por el Ayuntamiento



Dr. Mario Alberto Davila Delgado  
 Presidente Municipal

Por el Proveedor



C. Raúl Rodríguez Robledo  
 RR Médica, S. A. de C. V.





Presidencia Municipal de Monclova, Coahuila  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**ORDEN DE COMPRA**  
**ORIGINAL**



PROVEEDOR : PR6907 RR MEDICA

RFC: RRM031001QE7

DIRECCIÓN : HIDALGO PONIENTE 423 Col: GUADALUPE CENTRO CP: 67100 Ciudad: GUADALUPE Estado: NUEVO LEÓN

NUMERO
3635

TELÉFONO : 8183551750

FAX:

FECHA DE ELABORACIÓN:

15/08/2023 01:28:56p. m.

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 30 DIAS

TIPO COMPRA: ADJUDICACIÓN DIRECTA

TIPO DE RECURSO: ADJUDICACIÓN DIRECTA

HOJA : 1/1

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1.00	PIEZA	511010027 MESA DE CIRUGIA MINDRAY HYBASE 3000	\$ 207,360.00	\$207,360.00
1.00	PIEZA	511010254 MONITOR DE SIGNOS VITALES MINRAY EMP12	\$ 77,760.00	\$77,760.00
1.00	PIEZA	511010259 MAQUINA DE ANESTESIA MINDRAY WATO EX20 (NO INCLUYE VAPORIZADOR)	\$ 207,936.00	\$207,936.00
1.00	PIEZA	511010283 LAMPARA DE CIRUGIA MINDRAY HYLED7	\$ 236,160.00	\$236,160.00
1.00	PIEZA	511010284 VAPORIZADOR SEVORANE	\$ 28,800.00	\$28,800.00
<b>TOTAL CON LETRA:</b> OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N.			<b>SUBTOTAL</b>	\$758,016.00
			<b>IVA</b>	\$121,282.56
			<b>TOTAL</b>	\$879,298.56

REQUISICIÓN : 3795	DEPENDENCIA EMISORA: 1410 ADQUISICIONES CONTACTO : RR MEDICA	PARA USARSE EN: DIF MONCLOVA
OBSERVACIONES: DIF MONCLOVA-HOSPITAL ( COMPRA DE APARATOS PARA QUIROFANO OF. 418 REQ.484 )		TELÉFONO: 81 8355 1750

REQUISITOS

- 1.- FORMULAR UNA FACTURA POR CADA ORDEN DE COMPRA.
- 2.- MENCIONAR EL NUMERO DE ORDEN DE COMPRA EN TODA DOCUMENTACIÓN.
- 3.- AL MOMENTO DE LA ENTREGA EN EL ALM. GRAL. PRESENTAR ORIG. Y COPIA DE LA FACT. O REM.
- 4.-NO SE ACEPTARÁN FACTURA DE REVISIÓN HASTA QUE SE SURTA COMPLETAMENTE EN ALMACÉN.
- 5.- PRESENTAR REVISIÓN FACTURA ORIGINAL SELLADA DE RECIBIDO POR EL ALMACÉN GENERAL ACOMPAÑADA DE LA O.C. LOS LUNES DE 8 A 15 HRS. EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

 <b>ADQUISICIONES</b> <b>AYUNTAMIENTO</b> 2022-2024	 <b>C. ZAIDA EUGENIA GONZALEZ CASTAÑEDA</b> DIRECTOR DE ADQUISICIONES	 <b>C. MA. ELENA CAMPOS GARZA</b> COMPRADOR
--	---	---

Monclova, Coahuila a 3 de agosto del 2023

## DICTAMEN DE EXCEPCIÓN

C. Antonio Zerrweck Álvarez, Jefe de Departamento de Licitaciones, Tesorería, del Municipio libre de Monclova, Coahuila, con nombramiento oficial recibido, y el cual me acredita para desempeñar mi función y me otorga facultades para realizar todo tipo de trámites acorde con el departamento a mi cargo, los cuales consisten en la contratación de todo tipo de bienes, arrendamientos y prestación de servicios.

Que, de conformidad con el Código Municipal, el Presidente Municipal para el desarrollo de su encomienda en la prestación de los servicios objeto del Municipio, se tiene que auxiliar de dependencias y organismos, siendo una de estas dependencias el Hospital DIF.

Que la Dependencia mencionada en el párrafo anterior, entre sus funciones y atribuciones se encuentra el de velar por la salud de los habitantes en nuestra Ciudad.

Que con fecha 8 de junio del 2023, esta dependencia a mi cargo recibió una solicitud para adquirir equipo especializado para el Quirófano, por parte de la Dirección del Hospital DIF, consistente en la "Adquisición de una Lámpara de Cirugía, Mesa de cirugía, Monitor de Signos Vitales y un Vaporizador" esto previniendo el buen funcionamiento del Quirófano dentro del Hospital DIF de la Presidencia Municipal de Monclova.

Ahora bien, en cumplimiento de mi deber como titular de esta área de licitaciones, se procede a dar inicio al procedimiento de la "Invitación a Cuando Menos Tres Personas" sin embargo el tiempo apremia y no se pueden detener las funciones del departamento antes mencionado, y de conformidad al Artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en su inciso II señala lo siguiente:

**Artículo 64.-** Las Dependencias y Entidades, bajo su responsabilidad, podrán fincar pedidos o celebrar contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

- II. Peligro o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la **salubridad**, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del Estado como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor;

De tal manera y previniendo un problema de Salubridad, por falta del equipo dentro del Quirófano, el cual se usa diariamente, se procedió a hacer una investigación de mercado con la finalidad de encontrar personas o negocios que presten este tipo de servicio.

Que de conformidad con el Artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en su penúltimo párrafo señala lo siguiente:

En cualquier supuesto se invitará a personas que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse.



Derivado de lo anterior se resuelve:

### RESOLUCION

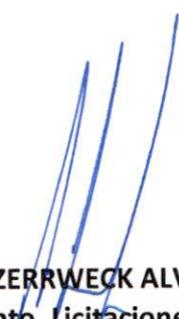
De conformidad y con fundamento en los artículos 63, 64 inciso II, y demás correlativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza se procede a realizar la siguiente resolución.

Por los motivos esbozados en los párrafos precedentes a la presente Resolución y en virtud de que el proveedor de los bienes encuadra dentro de los supuestos de la Ley antes descritos, se procede a la determinación de este dictamen de excepción a la licitación pública, así como al de llevar a cabo una adjudicación directa y llevarla a cabo mediante una sola cotización, por las razones y motivos antes esgrimidos.

Fundando en todo momento el procedimiento de dictamen de excepción, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Municipio, y de esa manera poder cumplir con la encomienda que me fue solicitada y asignada por la Dirección del Hospital DIF, y asimismo coadyuvar al buen funcionamiento del Departamento de la Presidencia Municipal de Monclova.

Ahora bien, de la cotización presentada, se llevó a cabo un análisis y evaluación de la misma, encontrándose que en lo que respecta a la cotización, después de llevar a cabo un estudio de mercado, se encontró que el precio ofrecido por el proveedor RR Médica, S. A. de C. V. es conveniente.

Por lo tanto y en virtud de que el proveedor cumple con el alta en el Padrón de Proveedores y por así convenir a los intereses de esta Presidencia Municipal de Monclova, Coahuila, se decide otorgar el contrato al RR Médica, S. A. DE C. V.

  
**C. ANTONIO ZERRWECK ALVAREZ**  
Jefe de Departamento, Licitaciones, Tesorería



GUADALUPE, N.L. A 01 DE AGOSTO DEL 2023

A CONTINUACIÓN ME PERMITO PRESENTAR A SU AMABLE CONSIDERACIÓN, LA SIGUIENTE COTIZACIÓN:

EQUIPO	IMAGEN DEL EQUIPO	P. UNITARIO
LAMPARA DE CIRUGIA MINDRAY HYLED7		\$236,160.00
MESA DE CIRUGIA MINDRAY HYBASE 3000		\$207,360.00
MAQUINA DE ANESTESIA MINDRAY WATO EX20 (NO INCLUYE VAPORIZADOR)		\$207,936.00
MONITOR DE SIGNOS VITALES MINRAY EMP 12		\$77,760.00
VAPORIZADOR SEVORANE		\$28,800.00
SUBTOTAL		\$758,016.00
IVA		\$121,282.56
TOTAL NETO		\$879,298.56

NOTAS:

- \*\*FORMA DE PAGO: DE CONTADO
- \*\*GARANTIA 18 MESES
- \*\*PRECIOS INDIVIDUALES NO INCLUYEN IVA
- \*\*PRECIOS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO DE LA REALIZACIÓN DE LA COTIZACIÓN  
(EL PRECIO PUEDE MODIFICARSE SI EL DÓLAR VARIA 20% A SU PRECIO ACTUAL)

SIN MÁS POR EL MOMENTO Y ESPERANDO QUE LA PRESENTE COTIZACIÓN SEA APROBADA ME DESPIDO DE USTED.

ATENTAMENTE

  
Lic. Raúl Sebastián Rodríguez Leal

**R R Médica, S.A. de C.V.**

[rrorganizacion@rrmedica.com](mailto:rrorganizacion@rrmedica.com)

[www.rrmedica.com](http://www.rrmedica.com)

**Oficina Matriz**

Hidalgo No. 423 Pte. Col. Centro  
Guadalupe, N.L. C.P. 67100  
Tels.: 81-8355-1750, 81-8355-1582  
y 81 8355-1768

**Sucursal Toluca**

Leona Vicario No. 125 Int. 228  
Local 102 Pte. Col. Coaxustenco  
C.P. 52140 Metepec, Estado de México  
Tel. 722-493-7735

**Sucursal Mérida**

Calle 25 No. 500 Local 3  
Col. Itzamná C.P. 97100  
Mérida, Yucatán  
Tel. 99 9926 5682

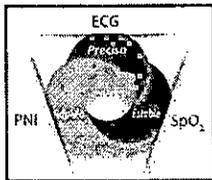




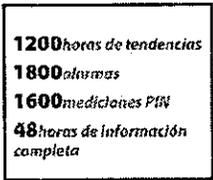
## Rendimiento avanzado

Con 25 años de experiencia de Mindray en el monitoreo de pacientes, los monitores para pacientes de la serie uMEC cubren las necesidades clínicas ofreciendo mediciones precisas y estables de los parámetros esenciales. Cuando el monitoreo es confiable, usted puede estar más seguro al tomar decisiones clínicas.

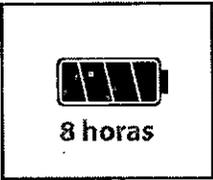
- El Algoritmo ECG con derivaciones múltiples patentado de Mindray mejora enormemente la precisión de las mediciones y reduce falsas alarmas
- La técnica de medición rápida PNI disminuye el malestar provocado por la presión de inflado de la pulsera, especialmente en pacientes que sufren de hipertensión o hipotensión
- El algoritmo contra interferencia SpO<sub>2</sub> brinda una medición precisa incluso cuando el paciente está en movimiento
- La amplia capacidad para el almacenamiento de datos permite una revisión exhaustiva de la historia clínica del paciente; también admite dispositivos USB de almacenamiento externo
- 8 horas de funcionamiento con una batería de iones de litio



Mediciones fundamentales avanzadas



Enorme capacidad de datos



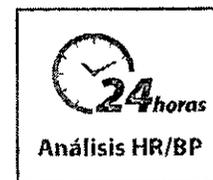
Batería de larga duración



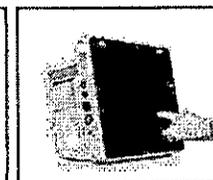
## De uso fácil

El monitor para pacientes fácil de usar uMEC ayuda a simplificar el flujo de trabajo y a mejorar la eficiencia. El monitor ofrece una interfaz muy intuitiva que facilita las aplicaciones de manera más rápida y sencilla, incluso para los usuarios nuevos. El personal de atención médica necesita menos tiempo para las capacitaciones y dedica más tiempo al cuidado de los pacientes.

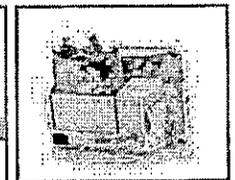
- Pantalla LED de 10,4 pulgadas/12,1 pulgadas de alta resolución con pantalla táctil opcional
- Admite distintos diseños de la pantalla de monitoreo para diversas necesidades clínicas, incluyendo fuente de tamaño grande, pantalla completa/media, monitoreo de 7 derivaciones, vista de la otra cama, etc.
- Las configuraciones predeterminadas satisfacen los requisitos médicos generales, no es necesario ajustar las configuraciones antes del uso; ayuda a comenzar a usar el equipo rápidamente
- Estadísticas para cambios de la frecuencia cardíaca y para el control de la presión arterial ambulatoria, donde se muestran los valores altos y bajos
- El peso inferior a 3,5 kg con la batería permite transportar el equipo
- El gabinete exclusivo para accesorios permite el manejo eficiente de los mismos
- El diseño de una pieza facilita la limpieza



Análisis HR/BP



Interfaces fáciles de usar



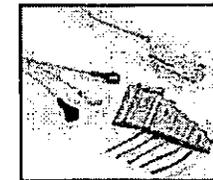
Gabinete exclusivo para accesorios



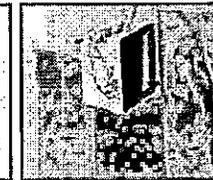
## Alta durabilidad

Para brindar eficiencia en distintos ambientes, uMEC ha superado pruebas de seguridad eléctrica y pruebas de confiabilidad estrictas. Es extremadamente duradero y tiene una larga vida útil.

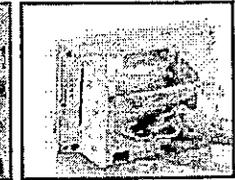
- La temperatura de funcionamiento es de 0 a 40°C y no es afectada por extremos
- Protección contra caídas de 0,75 m y resistencia al agua de IPX1
- Robusta cubierta de plástico que soporta el paso del tiempo y no se vuelve amarilla, es altamente resistente a la corrosión
- Bajo consumo de energía y diseño sin ventilador que lo transforma en un aparato ecológico y reduce el riesgo de contaminación cruzada
- Los accesorios Mindray son altamente confiables y están fabricados con materiales y técnicas de calidad



Accesorios de alta calidad



Protección contra caídas



Compatible con múltiples agentes de limpieza

## Especificaciones técnicas

<b>UMEC10</b>	Tamaño del monitor: 315 mm x 155 mm x 220 mm	Peso: 3,5 kg. Configuración de parámetros estándar, incluyendo batería de litio y una grabadora
<b>UMEC12</b>	Tamaño del monitor: 345 mm x 160 mm x 255 mm	Peso: 4 kg. Configuración de parámetros estándar, incluyendo batería de litio y una grabadora
<b>Pantalla</b>	Tipo: UMEC10: Pantalla LED a color de 10,4" o pantalla táctil UMEC12: Pantalla LED a color de 12,1" o pantalla táctil	Resolución: 800 x 600 píxeles UMEC10: hasta 7 UMEC12: hasta 8 Pantalla externa: 1 pantalla con VGA
<b>EKG</b>	Conjunto de derivaciones: I, II, III, aVR, aVL, aVF, V5 derivaciones (1, II, III, aVR, aVL, aVF, V5) Reconocimiento automático de 3/5 derivaciones	Ganancia: 5,25 mm/s, 12,5 mm/s, 25 mm/s, 50 mm/s Velocidad de banda: Modo de diagnóstico 0,05-150 Hz Modo de monitor: 0,5-10 Hz Modo quinienco: 1-20 Hz Modo de ST: 0,05-10 Hz Resistencia a desaturación 5000 V (E50 I)
<b>CMAP3</b>	Modo de diagnóstico > 90 dB Modo de monitor, quinienco ST > 105 dB	Amplitud de onda: Rango: 10 a 250 mV Resolución: 0,01 mV
<b>Análisis ST</b>	Rango: 10 a 250 mV Resolución: 0,01 mV	Análisis ST: 5 derivaciones múltiples, 24 clasificadores
<b>Análisis TQT</b>	SI	Frecuencia cardíaca: Rango: 15 a 300 bpm Adulter: 15 a 300 bpm Fetal/Rec. fetal: 15 a 350 bpm
<b>Resolución</b>	1 bpm	
<b>Parámetros:</b>	T1, T2 y TD 0 a 50°C (32 a 127°F) Rango: Resolución: 0,1°C	Parámetros: T1, T2 y TD 0 a 50°C (32 a 127°F) Rango: Resolución: 0,1°C
<b>Canal</b>	hasta 2 canales	Canal: hasta 2 canales
<b>Rango:</b>	-30 a 300 mmHg	Rango: -30 a 300 mmHg
<b>Resolución:</b>	1 mmHg	Resolución: 1 mmHg
<b>Precisión:</b>	± 1% o ± 1 mmHg, lo que sea mayor (sin sensor)	Precisión: ± 1% o ± 1 mmHg, lo que sea mayor (sin sensor)
<b>Sensibilidad:</b>	5 uV/mmHg	Sensibilidad: 5 uV/mmHg
<b>Intervalo de impedancia:</b>	300 a 3000 Ω	Intervalo de impedancia: 300 a 3000 Ω
<b>Método:</b>	UMEC10: hasta 7 UMEC12: hasta 8	Método: UMEC10: hasta 7 UMEC12: hasta 8
<b>Rango:</b>	C.O. 0,1 a 20 L/min	Rango: C.O. 0,1 a 20 L/min
<b>Precisión:</b>	TR: 0 a 27°C TR: 0 a 27°C	Precisión: TR: 0 a 27°C TR: 0 a 27°C
<b>Resolución:</b>	TR: 0,1 a 0,1°C (sin sensor) C.O.: 0,1 L/min	Resolución: TR: 0,1 a 0,1°C (sin sensor) C.O.: 0,1 L/min
<b>CO<sub>2</sub> (para UMEC 12 solamente)</b>		CO <sub>2</sub> (para UMEC 12 solamente)
<b>Modo:</b>	Sidestream, bajo flujo	Modo: Sidestream, bajo flujo
<b>Rango:</b>	0 a 20% (0 a 152 mmHg bajo presión de atmósfera estándar)	Rango: 0 a 20% (0 a 152 mmHg bajo presión de atmósfera estándar)
<b>Precisión:</b>	± 0,1 % (0 a 10%) ± 0,2 % (0 a 40%) ± 0,3 % (0 a 60%) ± 0,4 % (0 a 110%) ± 0,5 % (0 a 120%)	Precisión: ± 0,1 % (0 a 10%) ± 0,2 % (0 a 40%) ± 0,3 % (0 a 60%) ± 0,4 % (0 a 110%) ± 0,5 % (0 a 120%)
<b>Velocidad de flujo de muestra:</b>	0,2 a 2,0 ml/min (Sidestream)	Velocidad de flujo de muestra: 0,2 a 2,0 ml/min (Sidestream)
<b>Precisión de la velocidad de flujo de muestra:</b>	± 15% o ± 1,5 ml/min, lo que sea mayor	Precisión de la velocidad de flujo de muestra: ± 15% o ± 1,5 ml/min, lo que sea mayor
<b>Tiempo de arranque:</b>	< 90 s	Tiempo de arranque: < 90 s
<b>Uso con trampa de agua para adutos y línea de muestra:</b>	Uso con trampa de agua para adutos y línea de muestra	Uso con trampa de agua para adutos y línea de muestra
<b>para adutos de 2,5 m:</b>	< 5,5 s @ 120 ml/min	para adutos de 2,5 m: < 5,5 s @ 120 ml/min
<b>Uso con trampa de agua para neonatos y línea de muestra:</b>	< 4,5 s @ 90 ml/min	Uso con trampa de agua para neonatos y línea de muestra: < 4,5 s @ 90 ml/min
<b>para neonatos de 2,5 m:</b>	< 4,5 s @ 90 ml/min	para neonatos de 2,5 m: < 4,5 s @ 90 ml/min

**Frecuencia cardíaca**

Rango: Adulto: 15 a 300 bpm  
Ped/Rec. nac: 15 a 350 bpm

Resolución: 1 bpm

Precisión:  $\pm 1$  bpm o  $\pm 1\%$ , lo que sea mayor

Análisis HR: SI

**Respiración**

Rango: Adulto: 0 a 120 rpm  
Ped/Rec. nac: 0 a 150 rpm

Resolución: 1 rpm

Precisión: 7 a 150 rpm:  $\pm 2$  rpm o  $\pm 2\%$ , lo que sea mayor  
0 a 6 rpm: No especificado

**Derivaciones:**

Velocidad de barrido: 1 o II  
3 mm/s, 6.25 mm/s, 12.5 mm/s, 25 mm/s o 50 mm/s

**SpO<sub>2</sub>**

Rango: 0 a 100 %

Resolución: 1 %

Precisión:  $\pm 2\%$  (70-100 %, Adulto/Ped)  
 $\pm 3\%$  (70-100 %, Rec.nac.)  
No especificado (0-69 %)

Velocidad de actualización:  $\leq 2$  s

**Frecuencia cardíaca**

Rango: 20 a 300 bpm (desde SpO<sub>2</sub>)  
30 a 300 bpm (desde PIN)  
25 a 350 bpm (desde IBA)

Precisión:  $\pm 3$  bpm (desde SpO<sub>2</sub>)  
 $\pm 3$  bpm o  $\pm 3\%$ , lo que sea mayor (desde PIN)  
 $\pm 1$  bpm o  $\pm 1\%$ , lo que sea mayor (desde IBA)

Resolución: 1 bpm

Velocidad de actualización:  $\leq 2$  s

**PIN**

Método: Oscilométrico automático

Modo de operación: Manual, automático, STAT

Parámetros: Sistólico, diastólico, medio

Intervalo sistólico: Adulto: 25 a 250 mmHg  
Ped: 25 a 240 mmHg  
Rec.nac: 25 a 140 mmHg

**Intervalo Diastólico:**

Adulto: 10 a 250 mmHg  
Ped: 10 a 200 mmHg  
Rec.nac: 10 a 115 mmHg

**Intervalo medio:**

Adulto: 15 a 260 mmHg  
Ped: 15 a 215 mmHg  
Rec.nac: 15 a 125 mmHg

**Precisión:**

Máxima para error medio:  $\pm 5$  mmHg

Desviación estándar máx: 8 mmHg

para adultos de 2.5 a 11  
< 5.5 s @ 120 ml/min

Uso con trampa de agua para neonatos y línea de muestreo para neonatos de 2.5 m

< 4.5 s @ 90 ml/min

Uso de accesorios de bajo flujo accesorios

< 5 s @ 50 ml/min

**AWRR rango:**

0 a 150 rpm

Precisión de AWRR: < 60 rpm  $\pm 1$

60-150 rpm  $\pm 2$

Tiempo de apnea: 10 s, 15 s, 20 s, 25 s, 30 s, 35 s, 40 s

**Almacenamiento de datos**

Datos de tendencias: 1200 horas (intervalo cada 10 minutos),

120 horas (intervalo cada 1 minuto), 4 horas (intervalo cada 5 segundos)

Eventos de alarma: 1800 eventos y formas de onda asociadas

Eventos mat: 128 eventos mat. y formas de onda asociadas

PIN: 1600 mediciones

Formas de onda: Máximo de 48 horas de información completa de formas de onda

**Batería**

Tipo: 1 Batería de iones de litio recargable incorporada

Voltaje: 11.1 VDC

Capacidad: 2500 mAh (5000 mAh opcional)

Tiempo de ejecución: 4 horas (2500 mAh), 8 horas (5000 mAh)

Tiempo de recarga: 2500 mAh: 4 horas máximo (con el equipo apagado)

5000 mAh: 8 horas máximo (con el equipo apagado)

**Interfaces****Conectores:**

1 Conector eléctrico de CA

1 Conector de red RJ45

2 Conectores USB 2.0

1 Conector de salida VGA

1 Conector de salida multifuncional (ECC de salida, llamada a la enfermera y señales sinc. de reloj)

SI, 5G/2.4G doble banda

**Soporta WiFi:**

Escáner de código de barras: Soporta

Impresora en red: Soporta

**Grabadora**

Tipo: Matriz térmica

Velocidad: 12.5 mm/s, 25 mm/s, 50 mm/s

Trazo: 3

**Requisitos eléctricos**

Voltaje de CA: 100 a 240 V de CA, 50/60 Hz

Corriente: 1.5 A

**Requisito medioambiental**

Temperatura: Funcionamiento: 0 a 40°C (32 a 104°F)

Almacenamiento: -20 a 60°C (-4 a 140°F)

Humedad: Funcionamiento: 15 a 95 % (sin condensar)



**Precisión:** ±3 bpm (desde SpO<sub>2</sub>)  
 ±3 bpm o ±3 %, lo que sea mayor (desde PIN)  
 ±1 bpm o ±1 %, lo que sea mayor (desde ISP)

**Resolución:** 1 bpm

**Velocidad de actualización:** ≤ 2 s

**PIN**

**Método:** Oculométrico automático

**Modo de operación:** Manual, automático, STAT

**Parámetros:** Sistólico, diastólico, medio

**Intervalo sistólico:** Adulto: 25 a 250 mmHg  
 Ped: 25 a 240 mmHg  
 Rec. nac: 25 a 140 mmHg

**Intervalo Diastólico:** Adulto: 10 a 250 mmHg  
 Ped: 10 a 200 mmHg  
 Rec. nac: 10 a 115 mmHg

**Intervalo medio:** Adulto: 15 a 260 mmHg  
 Ped: 15 a 215 mmHg  
 Rec. nac: 15 a 125 mmHg

**Precisión:** Máxima para error medio: ±5 mmHg

**Desviación estándar max:** 8 mmHg

**Resolución:** 1 mmHg

**Análisis PNI:** SI

**Temperatura**

**Canal:** 1 canal (µMEC 10), 2 canales (µMEC 12)

**Requisitos eléctricos:**

1 Conector de red RJ45  
 2 Conexiones USB 2.0  
 1 Conector de salida VGA  
 1 Conector de salida multifuncional (ECG de salida, llamada a la enfermera y señales sínc. desib.)  
 5G, 5G/2,4G doble banda

**Soporte WiFi:** Soporte

**Escáner de código de barras:** Soporte

**Impresora en red:** Soporte

**Grabadora:**

**Tipo:** Matriz térmica

**Velocidad:** 12,5 mm/s, 25 mm/s, 50 mm/s

**Tamaño:** 3

**Requisitos eléctricos:**

**Voltaje de CA:** 100 a 240 V de CA, 50/60 Hz

**Corriente:** 1,5 A

**Requisito medioambiental**

**Temperatura:** Funcionamiento 0 a 40°C (32 a 104°F)

**Almacenamiento:** -20 a 60°C (-4 a 140°F)

**Humedad: Funcionamiento:** 15 a 95 % (sin condensar)

**Almacenamiento:** 10 a 95 % (sin condensar)

**Barométrica:** Funcionamiento: ±27,5 a 805,5 mmHg (±7,0 a 107,4 kPa)  
 Almacenamiento: 120 a 805,5 mmHg (16,0 a 107,4 kPa)

\*No todas las funciones están disponibles en todos los territorios, para obtener más información comuníquese con un representante de ventas local de Mindray.

<p>Mindray Building, Kéji 12th Road South,                  High-tech Industrial Park, Nanshan, Shenzhen 518057, P.R. China                  Tel: +86 755 8188 8998 Fax: +86 755 26582680                  E-mail: Intl-market@mindray.com www.mindray.com</p>	<p><b>mindray</b>   ————   registered trademarks or trademarks owned by Shenzhen Mindray Bio-medical Electronics Co., LTD.                  © 2015 Shenzhen Mindray Bio-Medical Electronics Co., Ltd. Todos los derechos reservados. Especificaciones sujetas a cambios sin previo aviso.                  P/N: ES-LA-µMEC-2102B5x4P-20160427</p> <p style="text-align: right;"><b>mindray</b></p>
--	--



5592766330

Ventas@inventariomedico.com

Chopo 33

Los Reyes Ixtacala 54075 Tlalnepantla Mexico

Cotización: CTCRA000129

TLALNEPANTLA, MEXICO, 03 de Julio de 2023

Atención: ANTONIO ZERRWECK

En atención a su solicitud, me permito enviarle la siguiente propuesta correspondiente a los productos o servicios de su interés.

Cantidad	Descripción	Unitario	Total
1.00	LÁMPARA QUIRURGICA HYLED 7 -disponible salvo venta	\$276,000.000	\$276,000.00
1.00	MESA QUIRURGICA HYBASE 3000 -disponible salvo venta	\$276,000.000	\$276,000.00
1.00	MAQUINA DE ANESTESIA WATO EX 20 -disponible salvo venta	\$303,705.000	\$303,705.00
1.00	MONITOR DE SIGNOS VITALES EMP PM12 -disponible salvo venta	\$90,000.000	\$90,000.00
Subtotal			\$945,705.00
IVA			\$151,312.80
Total a Pagar			\$1,097,017.80

#### Condiciones Comerciales

CONDICIONES DE COMPRA.- EN PRODUCTOS CON EXISTENCIA SE REQUIERE LIQUIDAR AL 100% ANTES DEL ENVIO. EN PRODUCTOS DE FABRICACION O BAJO PEDIDO SE REQUIERE UN ANTICIPO DEL 60% Y 40% AL AVISO DE ENTREGA. SE REQUIERE ENVIAR POR CORREO COPIA DEL DEPOSITO. EN CANCELACION DE ORDEN DE COMPRA O PEDIDO. APLICARA UN 25% DE PENALIZACION POR GASTOS DE LOGISTICA Y ADMINISTRATIVOS. AL DEPOSITAR USTED ACEPTA LOS TERMINOS Y CONDICIONES.

COTIZACION NO INCLUYE GASTO DE ENVIO / PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO / ANTES DE HACER CUALQUIER DEPOSITO FAVOR DE CORROBORAR EXISTENCIAS Y COSTOS

FORMAS DE ENVIO.- LOS GASTOS DE ENVIO CORREN A CUENTA DEL CLIENTE. LA EMPRESA NO SE HACE RESPONSABLE POR GASTOS GENERADOS DEBIDO A RETRASO EN ENTREGA POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR COMPROBABLES. EN CASO DE QUE SE ESTIPULE UN GASTO DE ENVIO SE COBRAN 15 PESOS POR CADA MIL ANTES DE IMPUESTO POR CONCEPTO DE SEGURO, A MENOS QUE EL CLIENTE SOLICITE LO CONTRARIO.

TIEMPO DE ENTREGA.- PRODUCTOS CON EXISTENCIA DE 3 A 5 DIAS HABILES. EN PRODUCTOS BAJO PEDIDO O FABRICACION EL TIEMPO DE ENTREGA SER ESTIPULADO POR EL VENDEDOR. INVENTARIO MEDICO NO SE HACE RESPONSABLE POR CAMBIOS EN EL TIEMPO DE ENTREGA DE LA PAQUETERIA. EL TIEMPO DE ENTREGA CORRE A PARTIR DEL DEPOSITO CONFIRMADO

Esperando que el contenido de la presente cubra sus expectativas me pongo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Los precios pueden variar sin previo aviso o hasta agotar existencias

Se aplican restricciones

Cotización válida hasta el 10-07-2023

Bárbara Vela

ventas3@inventariomedico.com

Cel. 5563757907

#### NUESTRAS CUENTAS BANCARIAS

COMERCIALIZADORA RANUM S. DE R.L. DE C.V.

BANCO BBVA BANCOMER

CUENTA 00115610672

CLABE 012180001156106723

TARJETA 4555113011165042



**TEYSA BIOMÉDICA**

Proyectos en  
Tecnología Médica

## Cotización

**Realizada para:**  
Hospital DIF  
Monclova

**Fecha**  
10/05/23

**Folio:**  
#LC0264

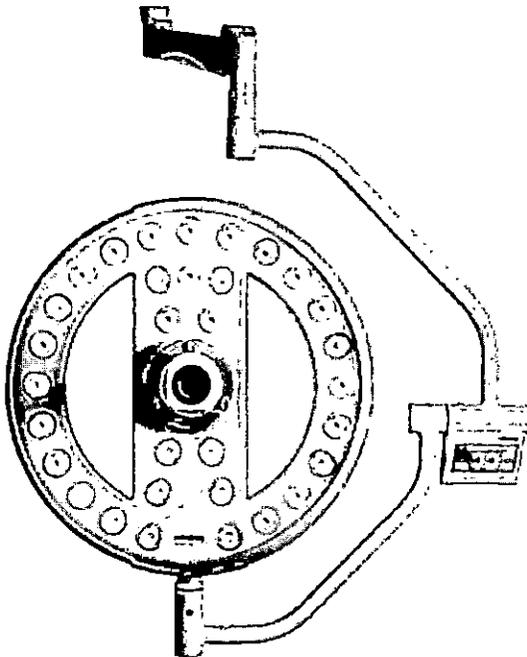
**Asesor Biomédico:**  
Laura Cordero

*Esta cotización es válida durante 30 días naturales a partir de la fecha de emisión.*

3050



## SALA DE OPERACIONES

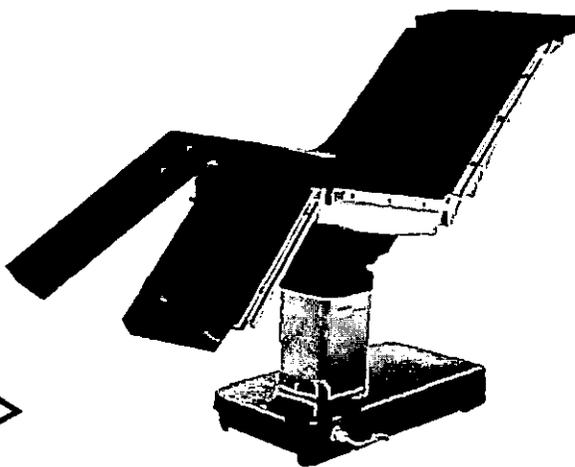


### Lámpara de cirugía Mindray HyLed7

- Tiempo de servicio de hasta 60,000 horas.
- Iluminación central (a 1m de distancia ) 160,000 lux.
- Diámetro del campo iluminado (a 1m de distancia) de 300 mm.
- Diámetro de cabezal de iluminación de 600 mm.
- Máxima profundidad de iluminación de 1200 mm.
- Temperatura de color de 4,350 K.
- Número de LEDs: 32.

Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	Total con IVA
1	\$ 290,000.00	\$ 290,000.00	\$ 336,400.00

### Mesa de cirugía Mindray HyBase 3000

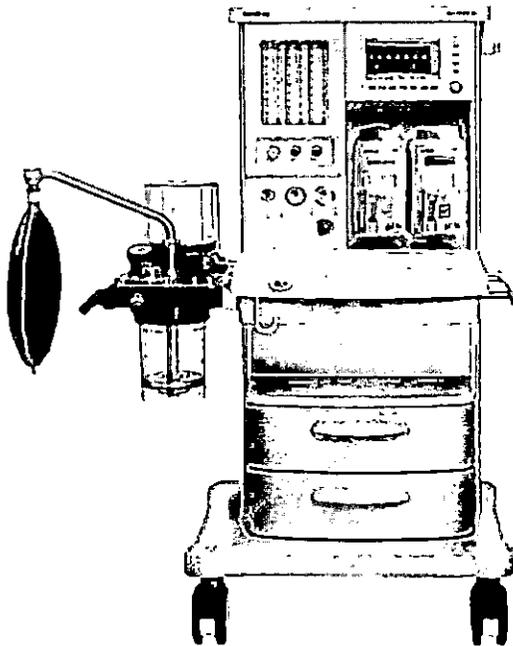


- Mesa electro-hidráulica.
- Soporta hasta 230 kg en posición normal.
- Desplazamiento longitudinal de 300 mm.
- Sistema mecánico de frenos.
- Posición FLEX y REFLEX con un botón.
- Superficie radiotransparente.
- 3 paneles de control: Control remoto, control de respaldo e interruptor de pedal.
- Batería interna para 50-80 intervenciones.
- **Revisar catalogo de accesorios\*\***

Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	Total con IVA
1	\$ 295,000.00	\$ 295,000.00	\$ 342,200.00

3051

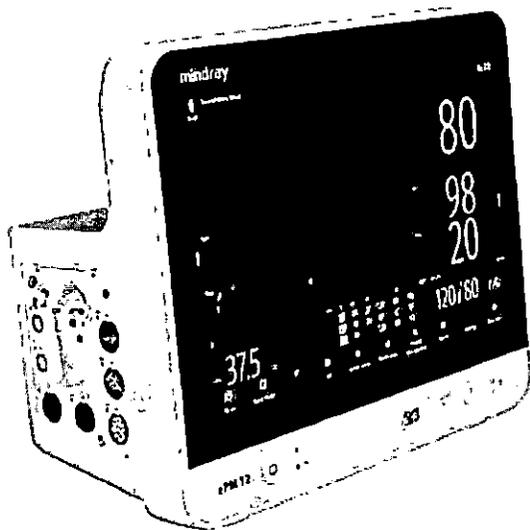
## SALA DE OPERACIONES



### Máquina de anestesia Mindray Wato EX20

- Pantalla táctil a color de 7.4".
- Gases medicinales: Aire/ O2.
- Modos ventilatorios: Modo espontaneo/ manual/ VCV.
- Loop's de espirometría.
- Espacio para dos vaporizadores.
- Batería de respaldo con hasta 150 min de autonomía.
- Incluye un vaporizador.

Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	Total con IVA
1	\$ 225,000.00	\$ 225,000.00	\$ 261,000.00



### Monitor de signos vitales Mindray EMP 12

- Pantalla táctil a color de 12".
- Adulto/ Pediátrico / Neonatal.
- ECG, SPO2, 2 canales de Temp, PANI, 2 IBP+ CO, CO2.
- Hasta 6 hrs de batería interna en modo autónomo.
- Aplicaciones Clínicas.

Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	Total con IVA
1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00	\$ 92,800.00

3052

## Resumen de equipamiento

**Realizada para:**  
**Hospital DIF**  
**Monclova**

**Fecha**  
08/05/23

**Folio:**  
#LC0264

**Asesor Biomédico:**  
Laura Cordero

Concepto	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	Total con IVA
Lámpara de cirugía Mindray HyLED 7	1	\$ 290,000.00	\$ 290,000.00	\$ 336,400.00
Mesa de cirugía Mindray HyBase 3000	1	\$ 295,000.00	\$ 295,000.00	\$ 342,200.00
Máquina de Anestesia Mindray Wato Ex20	1	\$ 225,000.00	\$ 225,000.00	\$ 261,000.00
Monitor de signos vitales Mindray EPM	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00	\$ 92,800.00
Subtotal			\$ 890,000.00	
			IVA	\$ 142,400.00
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,032,400.00</b>

Esta cotización es válida durante 30 días naturales a partir de la fecha de emisión.

3053

POSTER

Monday

RESTER

POST AND

CHAT (BARBARA) (MARTIN LUTHER)

Monclova, Coahuila 8/ De Junio /2023.  
Oficio N.418/08/2023.

**ING. Zaida Eugenia González Castañeda**  
Directora Departamento De Adquisiciones  
Presente.-

**Oficio: Compra De Aparatos Para Quirófano**

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a su vez me permito solicitar su valioso apoyo para solicitar la compra de una lámpara de cirugía, una mesa de cirugía, una máquina de anestesia, un monitor de signos vitales y vaporizador.

Se Anexa Requisición No.00484

Agradeciendo la atención que sirva brindar a la presente y esperando contar con su apoyo me despido de usted poniéndome a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE**



**DR. ARMANDO MORIN MENDOZA**  
DIRECTOR HOSPITAL DIF MONCLOVA

**DRA. CECILIA RAMOS CARDONA**  
DIRECTORA DIF

C.C.P: Dra. Leticia Carrillo Acevedo/Presidenta DIF  
C.C.P: Flor Silvestre Castañeda Vázquez/ Coordinadora Administrativa DIF



AMM/Mayra Solís

